

Corte Suprema de Justicia de la Nación

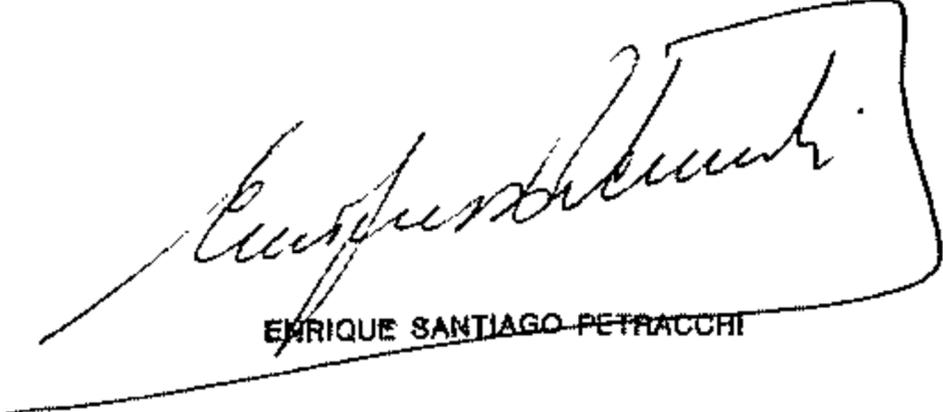
Buenos Aires, *17* de julio de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la aprobación de las Actas de Recepción Definitiva Total correspondientes a las etapas nros. 1ra. y 2da. de los trabajos relativos al estudio integral de calderas e instalaciones complementarias existentes en diversos edificios de propiedad fiscal afectados al Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar las Actas de Recepción Definitiva Total de la 1° y 2° etapas, suscriptas por el señor Héctor Tommasi en representación de la Prosecretaría de Arquitectura por una parte y el Ing. Jorge E. Angeleri en representación de la firma "Control Térmico", por los trabajos consignados precedentemente.-

2°) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI